APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS UROLÓGICAS Y GINECOLÓGICAS (SUBGRUPO 04.14 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. 791/2019 (PAAM 35/19).

ANTECEDENTES

Acordada la iniciación del expediente y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, habiendo sido debidamente informado por la Asesoría Jurídica Provincial,

se hace constar: Que se trata de un MODELO de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para la contratación **DEL ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS UROLÓGICAS Y GINECOLÓGICAS (SUBGRUPO 04.14 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA,** mediante procedimiento Abierto, tramitación ORDINARIA.

Visto el expediente citado en el asunto, de conformidad con el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A.. núm. 69, de 11-04-13), modificada parcialmente por la Resolución de 26 de enero de 2015 ((B.O.J.A. de 03/02/15), y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 ((B.O.J.A.núm 248 de 26/12/18).

RESUELVO

- APROBAR EL EXPEDIENTE con su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

- Abrir el procedimiento de adjudicación del contrato, que se realizará por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, tramitándose el expediente de forma ORDINARIA.

Córdoba, 23 de Agosto de 2019
LA DIRECTORA GERENTE
DF: LA DIRECTORA ECONÓMICO ADTA Y DE LA PLS

Fdo: Amparo Simón Valero